

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

12991 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 27/2002, de lotería a celebrar el día 4 de julio de 2002 y del Concurso 27-2/2002, de lotería a celebrar el día 6 de julio de 2002.*

De acuerdo con la Norma 51.^a.1.a), de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado, de 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 252, del 20), modificadas por Resolución de 17 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 254, del 23) y Resolución de 23 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 100, del 26), el fondo de 2.677.335,90 euros, correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 20-2/02, celebrado el día 18 de mayo de 2002, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 27/2002 que se celebrará el día 4 de julio de 2002.

Asimismo, el fondo de 2.934.286,04 euros, correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 21/02, celebrado el día 23 de mayo de 2002, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 27-2/2002, que se celebrará el día 6 de julio de 2002.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12992 *RESOLUCIÓN de 17 junio 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de candidatos seleccionados para las siete becas ofrecidas por la Embajada de Italia, para Profesores españoles de italiano para cursos en una Universidad italiana, durante el verano de 2002.*

Por Resolución de 26 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril), se hizo público el ofrecimiento, por parte de la Embajada de Italia, de siete becas para el verano de 2002, en una Universidad italiana, para cursos de actualización en Civilización Italiana y Lingüística y Didáctica del Italiano, para Profesores españoles de italiano, en cumplimiento del artículo 6.º del Convenio cultural de 11 de agosto de 1955.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con lo estipulado en el apartado séptimo de dicha Resolución, ha resuelto hacer pública la relación de candidatos seleccionados y reservas, según anexo, de acuerdo con los criterios adoptados por la Subcomisión mixta hispano-italiana.

Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», tal y como se determina en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario general técnico, José Luis Cádiz Deleito.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

ANEXO

Becas para cursos verano 2002 en una Universidad italiana

Relación de candidatos seleccionados y reservas

Seleccionados:

Bardini Massi, Licia.
Brevia Franch, Francisco.
Castrillo Fuertes, Anselmo.
De Marco Redondo, Clara.
Maña Ruiz-Constantino, Eugenio Victor.
Rodríguez González, M.^a Ángeles.
Sánchez Barbero, M.^a Pilar.

Reservas:

1. Robledo Ramos, M.^a del Rosario.
2. Medina de la Fuente, Eduardo.
3. Ortuño García, M.^a Carmen.
4. Zamora Muñoz, María José.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12993 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del II Acuerdo Laboral de ámbito estatal para el Sector de Hostelería.*

Visto el texto del II Acuerdo Laboral de ámbito estatal para el Sector de Hostelería (código de Convenio número 9910365), que fue suscrito con fecha 27 de mayo de 2002, de una parte, por las organizaciones empresariales Federación Española de Hoteles (FEH), Federación Española de Hostelería (FEHR) y la Agrupación Hostelera de las Zonas Turísticas de España (ZONTUR), en representación de las empresas del sector, y de otra, por las centrales sindicales Federación Estatal de Trabajadores, de